



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Abril de 2011

Expte. N° 8422/97

RES. CD. N° 188/2011

VISTO:

La nota presentada por la responsable de la cátedra Físicoquímica II, de la carrera de Licenciatura en Química Plan 1997, mediante la cual solicita que el dictado de la mencionada asignatura vuelva a su modalidad original;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 95 vta. la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fecha 22/03/2011, aconseja que a partir del presente período lectivo se deje sin efecto la Res. C.D. N° 097/02, mediante la cual se modificó el régimen de dictado de la asignatura, volviendo así al régimen cuatrimestral estipulado en el plan de estudios de Licenciatura en Química plan 1997 y comunicar la presente modificación al Consejo Superior;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión extraordinaria de fecha 23/03/11)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Res. CD. N° 097/02, mediante la cual se modificó el régimen de dictado de la asignatura Físicoquímica II, volviendo así el régimen cuatrimestral estipulado en el plan de estudios de Licenciatura en Química Plan 1997.

ARTICULO 2º: Elevar al Consejo Superior la presente modificación de acuerdo a lo estipulado por el Art. 6º de la Res. CS. N° 344/91.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, al Departamento de Química, a la Profesora Responsable de Físicoquímica II y al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido, siga al Consejo Superior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º.

Get


ING. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa